



Nº Expte.: 164/2022/27006

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de **“Servicio de mantenimiento APP y WEB “Deporte Arganda” del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Arganda del Rey”**, iniciado mediante solicitud de la Concejalía de Educación, Deportes y Actividades saludables de de la necesidad de celebrar el citado contrato.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud de Decretos de Alcaldía nº 2019003008 de 17 de junio de 2019 y nº 2022001479 de 15 de marzo de 2022, de delegación de competencias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe de 4.518,00€ IVA incluido, que se financiará con cargo a los presupuestos de 2022 al 2025, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar los gastos derivados del contrato, existiendo retención de crédito para el presente ejercicio y a futuro, según informes de Intervención de fechas 25 de abril y 4 de mayo que figuran en el expediente, con las siguientes anualidades:

- Año 2022: 1.129,50€
- Año 2023: 1.129,50€
- Año 2024: 1.129,50€
- Año 2025: 1.129,50€

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de **“Servicio de mantenimiento APP y WEB “Deporte Arganda” del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Arganda del Rey”**.

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

Cuarto.- Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, D.^a Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello
Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior
Documento firmado electrónicamente
con fecha 27/05/2022 - 12:59:30